



## Introducción

La apertura del Centro Universitario de Tlajomulco es un gran paso para el desarrollo social, económico y cultural del municipio y en especial es un beneficio directo el que reciben los jóvenes que habitan nuestro municipio. Por eso, creemos firmemente que es importante involucrarnos desde los diferentes ámbitos en el proceso de construcción y consolidación de este nuevo CU.

Como primera etapa, dignificar el contexto espacial es a lo que le estamos apostando, y queremos celebrar la participación en el proceso de la Comunidad Universitaria y el de la Federación de Estudiantes Universitarios. Así, hemos llegado al acuerdo de formalizar mediante un convenio, esta colaboración.

Dicho esto, el convenio consiste de manera general, en abrir la puerta a la comunidad universitaria para involucrar a los estudiantes en el desarrollo de un proyecto de diseño para la creación de un mejor contexto para el nuevo CU. Así mismo, se buscará que dicho proyecto se integre en la política Espacios de Paz, orientado al programa "Camino de Paz" que lidera el Gobierno Municipal e incorpora los principios de Senderos Seguros, bajo un esquema de paz y gobernanza.

Cabe mencionar que, este proyecto permitirá a los estudiantes participantes, acercarse a un contexto de realidad laboral, ya que será parte de la cartera de proyectos prioritarios y se le asignará un presupuesto para su construcción.

## Contenido del proyecto:

El estudiante deberá estructurar el proyecto para integrarlo conforme a la realidad municipal, para ello se le solicita entregar un documento técnico y planos de contenido específico:

Del contenido del documento:

### **Primera hoja**

Portada libre con tema creativo del proyecto

### **Segunda hoja**

Nombre completo de los estudiantes, Centro Universitario al que se encuentran inscritos, semestre que cursan y fecha dd/mm/aa

### **Tercera hoja**

Índice del contenido

### **Cuarta hoja**

Ubicación del CU y área de aplicación con descripción

### **Quinta y las requeridas en adelante**

Análisis de levantamiento de campo, conforme el recorrido programado e investigación con referencia bibliográfica y pie de página

### **Consecutiva**

Descripción del proyecto

### **Consecutiva**

Conclusiones

### **Consecutiva**

Bibliografía

Los participantes deberán desarrollar este documento técnico y proyecto tomando en consideración los siguientes temas, que además serán impartidos:

- I. El documento deberá titularse según la perspectiva de cada equipo participante mismo que deberá expresar congruencia con el concepto general del proyecto.
  - II. Aplicación de los principios de las políticas públicas internacionales, federales, estatales y municipales.
  - III. Movilidad urbana a nivel de escala humana y movilidad no motorizada.
  - IV. Seguridad pública y con perspectiva de género.
  - V. Medioambiente e infraestructura verde.
- Cada equipo deberá presentar un proyecto auténtico, el cual haya sido desarrollado durante las fechas establecidas, por lo que no podrán presentar proyectos existentes, públicos o privados. De entregar un proyecto existente será motivo de baja de los participantes inscritos como equipo.
  - El documento técnico deberá contar con un mínimo de 10 cuartillas, el cual contenga lo suficiente para comprender el proyecto terminado. En formato PDF, tamaño carta letra Arial número 12, títulos en número 14 y negritas, páginas numeradas en la esquina inferior derecha, interlineado 1.5, márgenes superior e inferior de 3cm y laterales de 2.5cm.

### **Del contenido de los planos:**

Todas las láminas deberán tener solapa donde se incluya ubicación, simbología, fecha, y autor (es) en tamaño 90x60, legibles.

1. Lámina de estado actual:
  - Levantamiento geométrico o ancho de banquetas, esquinas, arroyo vehicular.

- Ubicación de infraestructura como postes de alumbrado, arbolado y especie, mobiliario urbano y elementos que se identifiquen.
- Sección de calles.
- 2. Lámina de proyecto:
  - Adecuaciones geométricas en banquetas, esquinas y arroyo vehicular.
  - Sección de calle propuesta.
  - Detalles de guías podotáctiles y ciclopuerto.
  - Tabla de áreas a demoler y construir en metros cuadrados excepto machuelo en metros lineales.
- 3. Lámina de señalamiento vertical y horizontal:
  - Conforme la norma SCT-034 vigente.
  - Detalles.
  - Tabla de cuantificación por tipo de señalamiento.
- 4. Lámina de arbolado y mobiliario:
  - Ubicación propuesta y nombre de la especie.
  - Detalles del mobiliario urbano propuesto.

### **Los criterios del primer filtro son:**

- a) Que el documento y láminas cumplan con los requisitos establecidos.
- b) Legibilidad concisa y congruente entre los contenidos.
- c) Identificación y atención de una problemática real.
- d) Las propuestas sean viables y que promuevan la resolución de la problemática identificada en la investigación.

Los participantes del concurso deberán cumplir con los talleres y actividades para acceder a la fase de premiación, entrega de reconocimiento y/o constancias.

La participación en la convocatoria implica de manera obligatoria la aceptación de cada una de las bases.

El participante acepta que el material que se presenta es original, libre de cualquier asociación personal o comercial que pueda suponer un conflicto de interés, está libre de derechos de autor y por lo tanto liberan de cualquier litigio o reclamación relacionada con los derechos de propiedad intelectual, exonerando de toda responsabilidad al Gobierno de Tlajomulco.

El Gobierno de Tlajomulco es responsable de recabar, manejar y proteger los datos personales y la información recabada que se derive de la presente convocatoria conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. \*

### **Recomendaciones**

Como primer filtro, se revisará por parte de un jurado conformado por técnicos del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco y del comité de la FEU. De este, saldrán los 3 mejores proyectos, los cuales presentarán los participantes ante un jurado integrado por servidores públicos de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y de la FEU, así como el presidente municipal del Tlajomulco de Zúñiga, el ingeniero Salvador Zamora Zamora, quienes utilizarán una rúbrica para evaluar el proyecto desde distintos aspectos.

Para la aprobación del proyecto los participantes deberán contar con el 90% de asistencia, entregar el documento terminado al finalizar el programa y superar el primer filtro por la Comunidad Universitaria, en este caso la coordinación y tutores asignados.

De existir un empate, se deliberará por mayoría simple del jurado y el fallo será inapelable.

### Condiciones de participación

- I. Los equipos participantes autorizan al Gobierno Municipal de Tlajomulco, el uso, la edición, publicación e implementación, de los proyectos presentados.
- II. El periodo de inscripción y registro de equipos y proyectos será a partir del **8 de octubre, hasta las 23:59 horas del 30 de octubre**, a través del correo: [senderoseguros.tlajomulco@gmail.com](mailto:senderoseguros.tlajomulco@gmail.com), para dar comienzo a las actividades de la presente convocatoria previstas en el calendario programático, **el jueves 8 de octubre de 2020**.
- III. Los proyectos inscritos serán aquellos que cumplan con todos los requisitos establecidos en las bases y los que indiquen los directivos de la presente convocatoria, por lo que se deberá permanecer atento de cualquier aviso, instrucción o cambios durante el desarrollo de todo el proyecto.
- IV. El proyecto presentado se someterá a evaluación por un jurado calificador compuesto por el personal de la dirección de movilidad y expertos en la materia, los cuales emitirán su voto para seleccionar el proyecto ganador.

## **Premiación**

Se hará entrega de reconocimientos a todos los participantes, constancias a los 10 mejores proyectos y se premiará a los 3 mejores, mientras que a los mismos se implementará total o parcialmente las propuestas establecidas en el proyecto:

**1er lugar:** 10,000.00, implementación, constancia y reconocimiento.

**2do lugar:** \$7,000.00, implementación, constancia y reconocimiento.

**3er lugar:** \$5,000.00, implementación, constancia y reconocimiento.